

MEMORANDO

Fecha: 27/05/2020 - 10:24 AM

Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de Control Interno

Destinatario: LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA

Destino: Subdirección de Gestión Redes Sociales e Informalidad

Folios: 2 Anexos: 10

110301

Bogotá D.C.

PARA: LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA, Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad

Respetada doctora:

De acuerdo a lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39 Parágrafo 5, el cual reza:

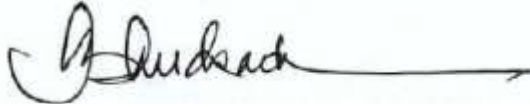
**Artículo 39. Informes.** Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes previstos en el artículo [2.2.21.4.9](#) del Decreto Nacional 1083 de 2015 o en la norma vigente sobre la materia. // (...) **Parágrafo 5.** En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.

Conforme a lo anterior me permito adjuntar Informe de auditoría con el fin de verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del proyecto de inversión 1078 *Generación de alternativas comerciales transitorias*, en sus componentes de gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas con corte al 31 de marzo de 2020.

El presente informe se socializó el día 21-may-2020 a la SGSRI, por tratarse de un informe de ley y no de un proceso de auditoría interna regular, se espera que las áreas responsables implementen acciones de mejora relacionadas con el proceso de rendición de cuentas de la Entidad. Por lo tanto, no se solicita la formulación de un plan de mejoramiento para seguimiento de la ACI.

Los resultados aquí presentados se encuentran soportados en el Informe de Auditoría correspondiente, el cual hace parte integral de esta comunicación.

Cordialmente,




**CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE**

Anexos: cinco (5) Folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Marlon Contreras Turbay – Profesional Universitario	<i>Original Firmado</i>	26-may-2020
Aprobó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno	<i>Original Firmado</i>	26-may-2020
Revisó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesora de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

 <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO "Haciendo parte de la Economía Social"</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>	
	<b>Código: FO-175</b>	
	<b>Versión: 08</b>	
		<b>Fecha: 27/12/2017</b>

Fecha:	05-05-2020
--------	------------

	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	ÉNFASIS SEGÚN MIPG (1)
<b>ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA</b>	<b>X</b>			1. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación – Políticas Planeación institucional y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público. 2. Dimensión Gestión con Valores para Resultados – Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público. 3. Dimensión Control Interno – Política Control Interno.  MECI: Actividades de control y actividades de monitoreo.
<b>INFORME (2)</b>	Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad - Información con corte al 31 de marzo de 2020.			
<b>PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA</b>	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión.			
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO</b>	Luz Nereyda Moreno Mosquera, Subdirectora de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.			
<b>OBJETIVO</b>	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades de los proyectos de inversión, gestión contractual, ejecución presupuestal, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al primer trimestre de 2020.			
<b>ALCANCE</b>	Acciones ejecutadas durante el primer trimestre de 2020 frente a los proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física).			
<b>PERIODO DE EJECUCIÓN</b>	Desde 03 de abril al 04 de mayo de 2020.			
<b>EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR</b>	Marlon Contreras Turbay Rosa Turriago Calderón			
<b>DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdo Distrital No. 645 de 2016 <i>"Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2016 - 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"</i>, Con atención en</li> </ul>			

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.

Página 1 de 10





lineamientos descritos en los artículos 11 (inciso primero), 24, 26, 98, 99, 109, 110, 121, 124, 125, 133 (numeral 2), y 134.

- Artículo 77 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”
- Decreto Distrital 807 de 2019 artículo 39. Informes. Parágrafo 5. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento.
- Hoja de vida de indicadores (FO-101).
- Procedimiento formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión (PR-122).
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2020.
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Reportes Goobi
- Reportes HEMI
- SECOP

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002535 del 3-abr-2020 se le informa a la Dirección General y Dependencias intervinientes el informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad corte primer trimestre 2020.
- Mediante radicado 00110-817-002582 del 14-abr-2020 la SDAE solicita el aplazamiento del seguimiento a metas primer trimestre de 2020
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SFE con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1130.
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SAF con la información financiera de PREDIS de los proyectos de inversión solicitada
- El 15-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SGSRI con las evidencias de la gestión presupuestal y física del proyecto de inversión 1078.
- El 16-abr-2020 se recibe correo electrónico de la SESEC con la proyección de memorando y evidencias de la gestión presupuestal y física de los proyectos de inversión 1134 y 1041.

### 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

- Mediante radicado 00110-817-002602 del 16-abr-2020 se le informa a la SDAE del no aplazamiento y la reiteración de entrega de información.
- Mediante radicado 00110-817-002680 del 24-abr-2020 la SDAE responde a la información solicitada indicando la ruta de evidencias.

### 2. FORTALEZAS

- No se identifican

### 3. OBSERVACIONES

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión del IPES, a continuación, se muestran los resultados:

#### 3.1. GESTION PRESUPUESTAL:

Para la vigencia 2020 se tiene un presupuesto programado por \$ 44.894.150.000 de lo cual se ha ejecutado en compromisos el 29.82% y en giros el 3.80%. Los proyectos con mayor ejecución en compromisos son el 1037 con un 50.81% y el 1041 con el 28.66%, así:

**TABLA 1**  
**Gestión presupuestal de proyectos de inversión – Primer trimestre 2020**  
**31-mar-2020**

PROYECTO	SUBDIRECCIÓN	GESTIÓN PRESUPUESTAL				
		PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS PREDIS	%	EJECUTADO GIROS	%
<b>1037</b> Fortalecimiento de la gestión institucional	SDAE	\$ 9.278.305.000	\$ 4.714.206.023	50,81%	\$ 588.144.854	6,34%
<b>1041</b> Administración y fortalecimiento del sistema distrital de plazas de mercado	SESEC	\$ 17.172.934.000	\$ 4.922.225.598	28,66%	\$ 696.493.036	4,06%

### 3. OBSERVACIONES

<b>1078</b> Generación de alternativas comerciales transitorias	SGRSI	\$ 14.207.513.000	\$ 3.208.451.098	22,58%	\$ 322.156.832	2,27%
<b>1130</b> Formación e inserción laboral	SFE	\$ 1.720.894.000	\$ 226.040.691	13,14%	\$ 46.655.736	2,71%
<b>1134</b> Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	SESEC	\$ 2.514.504.000	\$ 316.754.670	12,60%	\$ 50.939.955	2,03%
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 44.894.150.000</b>	<b>\$ 13.387.678.080</b>	<b>29,82%</b>	<b>\$ 1.704.390.413</b>	<b>3,80%</b>

### 3.2. EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión para el primer trimestre de la vigencia 2020 es del 51% así:

**TABLA 2**  
**Cumplimiento metas – Primer trimestre 2020**  
**31-mar-2020**

SUBDIRECCIÓN	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% TRIMESTRE	TOTAL TRIMESTRE POR PROYECTO
SDAE	1037 Fortalecimiento de la gestión institucional	Implementar en un 100% un plan de mejoramiento y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión	0%	0%	0%	34.4%
		Gestionar el 100% del plan de adecuación y sostenibilidad SIG-MIPG	122	42	34%	
		Realizar 3 Audiencias públicas de Rendición de Cuentas	0	0	0%	
SFE	1130 Formación e inserción laboral	Vincular 3650 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación	245	153	62.4%	31%
		Formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	30	0	0%	
SESEC	1134 Oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales	Acompañar 1235 vendedores informales en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial integralmente	30	0	0%	33%
		Asignar 285 alternativas de generación de ingresos a vendedores informales personas mayores y/o en condición de discapacidad	6	4	66.7%	

### 3. OBSERVACIONES

SESEC	1041	Administrar 19 plazas de mercado para mejorar la gobernanza, infraestructura y el cumplimiento legal y normativo.	19	19	100%	100%	
		Fortalecer 13 plazas de mercado cultural empresarial y comercialmente		0	0		0%
SGSRI	1078	Generación de alternativas comerciales transitorias	Brindar 1000 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -Zaert.	107	80	75%	59%
			Brindar 2400 alternativas comerciales transitorias en ferias comerciales	45	11	24%	
			Implementar 100% un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes.	1%	0,380%	38%	
			Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos CLES y la REDEP (puntos de encuentro)	37	37	100%	
			<b>TOTAL</b>	<b>51%</b>			

No se promedian metas que según la información enviada no tienen magnitud

La circular de la Secretaría Distrital de Planeación emitida el 13 de febrero de 2020, cuyo asunto es: "Reprogramación, actualización y seguimiento Plan de Acción del Plan de Desarrollo Distrital 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos"", establece el 31 de mayo de los corrientes como la fecha de corte en los procesos de Actualización y seguimiento con fecha de cargue limite en el aplicativo de SEGPLAN el 30 de junio de 2020, razón por la cual no tenemos acceso al reporte SEGPLAN.

#### 3.3. GESTION CONTRACTUAL

Para el siguiente análisis, es importante aclarar, que teniendo en cuenta la metodología establecida por la Secretaria General - Dirección Distrital de Desarrollo Institucional, se tomó el número de contratos programados en el PAA y el número de contratos suscritos por cada dependencia para el periodo evaluado para establecer el porcentaje de cumplimiento.

De acuerdo al análisis realizado las subdirecciones con mayor cumplimiento en relación a la suscripción de contratos de conformidad a lo planeado en el PAA son la SESEC con un 56% y SGSRI con un 46%, así:

**TABLA 3**  
**Cumplimiento PAA – Primer trimestre 2020**  
**31-mar-2020**

SUBDIRECCION	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%



### 3. OBSERVACIONES

Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC)	135	76	56%
Subdirección de Formación y Empleabilidad (SFE)	30	12	40%
Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI)	138	64	46%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE)	61	16	26
<b>TOTAL</b>	<b>364</b>	<b>168</b>	<b>42%</b>

Los contratos programados por las subdirecciones son los reportados en el PAA de 2020 versión 27 publicada en la página web de la entidad con corte 31 de marzo de 2020 a realizarse en el primer trimestre de 2020 y los contratos suscritos son los reportados en la consulta reportada por GOOBI a corte de 31-mar-2020, de 364 programados por realizar en el primer trimestre de 2020 se realizaron 168 lo que indica un 42% de cumplimiento a lo programado contractualmente.

La contratación programada en el PAA es el requisito principal para el cumplimiento de las metas y se planifica de acuerdo a la proyección de la vigencia 2020 para su cumplimiento.

Aunque las dependencias indicaron limitaciones del orden contractual debido a la pandemia del covid-19, esta se presentó en la última semana de marzo-2020 por lo que el no cumplimiento a lo programado en el PAA se debe a deficiencias en la ejecución de lo planeado, lo que se evidencia al tener una actualización 27 en el primer trimestre de 2020.

En replica enviada por la SGSRI mediante memorando 00110-817-003056 del 22-05-2020 se indican que los contratos programados por la SGSRI en el primer trimestre fueron 129, no obstante al filtrar el mencionado archivo por todos los responsables y/o encargados que estuvieron a cargo en la Subdirección indican 138 los cuales fueron revisados por su objeto y su relación a la misionalidad, en la replica enviada por la SGSRI no se adjunta la relación de los 129 contratos que se indican para su cotejo, ahora bien en la réplica entregada por la SGSRI no se indican el porqué si esta modificación se realizó el 31 de marzo de 2020 y fue enviada a la SDAE para su actualización no concuerdan con los contratos reportados por Goobi.

#### 3.4. ANÁLISIS DEL PROYECTO PRIMER TRIMESTRE 2020.

##### 1078: Generación de alternativas comerciales transitorias

**TABLA 4**  
**Proyecto 1078 – Metas**  
**31-mar-2020**

<b>1078:</b> <b>Generación de alternativas</b>	Brindar 107 Alternativas Comerciales Transitorias En Puntos Comerciales Y La Red De Prestación De Servicios Al Usuario Del Espacio Público Redep (Quioscos Y Puntos De Encuentro) y Zonas De Aprovechamiento Económico Reguladas Temporales -ZAERT
---	--





### 3. OBSERVACIONES

**comerciales  
transitorias**

Brindar 45 Alternativas Comerciales Transitorias En Ferias Comerciales

Implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes (1%)

Administrar 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, de gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y en la Red de prestación de servicios al usuario del espacio público REDEP (Puntos de encuentro).

**Meta 1:** Para la vigencia 2020 la SGRSI tenía presupuestado ofrecer 15 alternativas comerciales a través de quioscos los cuales fueron ya asignados 14 en el mes de enero y 1 en el mes de febrero cumpliéndose ya ésta meta, igual situación se presenta con el mobiliario semiestacionario que de 9 programados ya se ofertaron todos en el mes de enero y respecto de los puntos comerciales al cierre del primer trimestre ya presentan un avance del 69.14 %, dado que de una meta de 81 para la vigencia 2020 se han otorgado 56. Se observa un total de 229 vendedores inscritos en RIVI en lo corrido del año 2020. Realizado el cruce de inscripción con el aplicativo Hemi se muestran 229 registros, distribuidos así: Localidad de Usaquén: 6; localidad de chapinero: 10; localidad de santafé:7;localidad de Bosa: 14; localidad de Kennedy: 9; localidad de Engativá: 26; localidad de Suba:4; localidad de Barrios Unidos: 3; localidad de Teusaquillo: 1; localidad de los mártires: 2; localidad de Antonio Nariño: 13; localidad de Puente Aranda:102; localidad de la candelaria: 28; localidad de Rafael Uribe :1 y localidad de ciudad Bolívar: 3 por lo que se recomienda replantear esta meta . Se observa en el mes de marzo la elaboración por parte de la SGRSI de la base de vendedores en riesgo por la Emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 con un total de 675 vendedores inscritos.

Esta meta ha tenido un avance del 75 % con la atención de 80 personas de 108 programadas en toda la vigencia 2020.

Tenía un presupuesto asignado para la vigencia 2020 de \$ 3.010.602.000 de los cuales solamente se han comprometido \$ 98.976.000 (3.28 %) y girado % 10.048.074 (0.3 %) lo que permite concluir que el avance físico se ha surtido con el producto de reservas de la vigencia anterior en un 96.7 %.

Se observa que el comportamiento de esta meta tiene la misma tendencia comportamental que en la vigencia 2019 ya que en esa vigencia alcanzó un desarrollo del 321% frente a lo programado, lo que deja ver que se viene programando muy por debajo el desarrollo de la misma, y año tras año se utilizan reservas de vigencias anteriores en el primer trimestre lo que trae acumulación de reservas para la siguiente vigencia.

**Meta 2:** Para el cumplimiento de esta meta se tenía proyectada la realización de 20 ferias permanentes de fines de semana las cuales a 31 de marzo ya tienen un avance del 55 % con la realización de 11 en las Aguas y sede de la calle 24, en contraposición con las ferias de temporada las cuales de 25 programadas no han tenido ningún avance, ya que por la emergencia sanitaria, no se ha podido cumplir con la programación. Se observa que el valor comprometido solo corresponde a un 2.91% y los giros a



### 3. OBSERVACIONES

un 0.02% del valor asignado a esa meta, lo que permite concluir que la ejecución presupuestal no corresponde a la ejecución física de esta meta (24.44%).

Se observa que esta meta en la vigencia 2019 tuvo un cumplimiento del 797% y en la vigencia 2020 tiene unas reservas de \$4.000.777.521, lo que indica que se viene formulando muy por debajo de su ejecución real, se utilizan recursos de reservas de vigencias anteriores y al final de la vigencia quedan reservas para el siguiente periodo por eso la ejecución presupuestal no corresponde a su avance físico.

Se recomienda reformular esta meta ampliando las magnitudes, y buscando nuevas estrategias que permitan hacer frente a la emergencia sanitaria producto del Covid-19 y que beneficien a la población objetivo. También se recomienda efectuar giros acordes a los valores contratados.

**Meta 3:** El objetivo de esta meta es implementar un plan de fortalecimiento administrativo y comercial para las alternativas comerciales transitorias existentes, la SGRSI reporta un avance del 38 % Se observan compromisos del 16.48 % y giros del 1.6 % respecto del valor presupuestado para esta meta. Algunas de las acciones administrativas que desarrolla la SGRSI son intervenciones, gestión de cobro de cartera, actas de compromiso, reuniones de convivencia con los beneficiarios de las alternativas y fortalecimiento del Plan Institucional de Gestión ambiental, entre otras.

Para el cumplimiento de esta meta se tenía un presupuesto de \$ 3.607.439.000. Esta meta tiene un cumplimiento del 38 % en su meta física pero presupuestalmente ha comprometido solo el 16.48 % y girado solo el 1.56 %, lo que permite concluir que se ha cumplido esta meta en un 21.52 % con producto de las reservas de vigencias anteriores.

En la vigencia 2019 esta meta tuvo un avance del 34%, es decir, que en el primer trimestre de la vigencia 2020 ya se superó en 4 % el avance comparado con la vigencia 2019.

**Meta 4:** Para el logro de esta meta se tiene presupuestado en 2020 la administración de 37 alternativas comerciales con acciones y gastos de operación, gestión, mantenimiento e infraestructura en puntos comerciales y la REDEP (puntos de encuentro). Los 33 puntos comerciales administrados por el IPES corresponden a : Centro comercial caravana, centro comercial y cultural galerías plaza, flores de la calle 26, flores de la calle 68, Furatena, galería comercial Plaza España, Kennedy central, Madrugón de frutas y verduras, lotes los Sierra, Manzana 22, Mercado fresco Marco Fidel Suarez, Pasaje comercial Santa Lucia, Pasaje comercial y cultural Ced Centenario, Plataforma logística de Bosa, Plazoleta cultural y comercial Flores de la 200, Plazoleta de comidas de 20 de julio, Centro comercial Minicentro, Rotonda chapinero, Quirigua, recinto ferial 20 de julio, Restaurante popular cuatro vientos, rotonda barrios unidos, rotonda Candelaria, rotonda Santafé, San Andresito Carrera 38, Siete de Agosto, Supermercado la Esperanza y lleva la administración de los siguientes puntos de encuentro: Alcalá, aguas, mundo aventura y Tintal. Los compromisos establecidos para el cumplimiento de esta meta corresponden al 43.12 % y los giros al 2.65% del valor presupuestado para el cumplimiento de la misma.



### 3. OBSERVACIONES

La subdirección SGRSI para el cumplimiento de las metas correspondientes al proyecto de inversión 1078 tenía presupuestada la celebración de 134 contratos a 31 de marzo de los cuales se realizaron 67 según reporte de Goobi.

Se observa que este proyecto de inversión tenía reservas por \$ 3.031.428.385 lo que influyo para el avance de las metas por encima de lo programado.

Se evidencia elaboración de reuniones con alcaldías, juntas administradoras locales, comunidad y vendedores, con Personería y Veeduría en un total de 21 en el trimestre.

Se observa que el indicador mide el 100 % (37 alternativas comerciales) cada mes, sin ser acumulativo lo que impide la medición óptima del avance. El valor ejecutado en la vigencia 2019 fue la suma de \$ 2.593.907.862 y comparativamente con lo ejecutado en el primer trimestre 2020 por \$ 2.459.993.998 arroja una ejecución de 94.83 % y un cumplimiento en la meta física del 43 %.

Para la consecución de las metas 1 a 4 se tenía presupuestado según PAA la realización de 138 contratos de prestación de servicios de los cuales 64 se iniciaron en el primer trimestre con un cumplimiento del 46 % que contribuyeron al avance de esta meta.

En replica enviada por la SGSRI mediante memorando 00110-817-003056 del 22-05-2020 se indica que las reservas presupuestales ejecutadas en el 2020 de la vigencia anterior "...sirvieron para garantizar la continuidad del servicio de las alternativas comerciales y su debido funcionamiento..." no obstante lo que se indico en el seguimiento es que el avance físico de las metas en el 2020 obedecieron a recursos dejados de ejecutar para el cumplimiento de las metas en el 2019, que no se pudieran ejecutar estas reservas en la vigencia que se contrato indica debilidades en la planeación de la magnitud de las metas y los recursos asignados para estas.

### 4. CONCLUSIONES

4.1. En la meta 1 la alternativa puntos de encuentro no presenta avance en el primer trimestre.

4.2. En la meta 2 la alternativa ferias de temporada no tuvo avance en el primer trimestre.

4.3. Los giros realizados por este proyecto de inversión no guardan relación con el avance de las metas.

4.4. El avance de la alternativa puntos comerciales Meta 1 corresponde al 56.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO ECONÓMICO  
"Haciendo parte de la Economía Social"

## FORMATO

### INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: FO-175

Versión: 08

Fecha: 27/12/2017

#### 5. RECOMENDACIONES

5.1. Generar estrategias que permitan incentivar aquellas alternativas que no han tenido avance teniendo en cuenta la nueva realidad económica producto de la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, para lo que resta de la vigencia.

5.2. Efectuar los giros de acuerdo a los compromisos adquiridos.

5.3. Replantear la magnitud en la alternativa puntos comerciales correspondientes a la Meta 1 por tener un avance mayor al 50 % en el primer trimestre.

#### 6. APROBACIÓN

ASESOR DE CONTROL INTERNO

AUDITOR